

El Estado laico y la defensa de la vida

Alejandro Landero

El carácter de Estado laico que se consagra en nuestra Constitución, al quedar separados el ámbito religioso de los poderes del Estado, ha sido uno de los grandes aportes del pensamiento liberal a la configuración de nuestra nación.

Cuando hay una invasión de ámbitos (el político en el religioso, o el religioso en el político), se producen tensiones que no sólo ponen en riesgo la expresión de la pluralidad social sino, también, la convivencia pacífica de las comunidades. En nuestra historia nacional ha quedado registrada la importancia de mantener una separación de ambos ámbitos.

Por ello, resulta necesario seguir defendiendo el Estado laico y reflexionar sobre sus características y alcance. Pero, también vale la pena decirlo, hay una confusión sobre su significado. Hay quienes consideran al Estado laico como una especie de ideología que persigue y ridiculiza las convicciones religiosas. Para quien piensa así, la fe es un asunto propio de personas ignorantes que creen en un conjunto de mitos de la edad oscura. Por ello, la religión es vista como una enemiga de la modernidad y debe ser expulsada del espacio público.

Sumado a ello, también hay una especie de manipulación del término “Estado laico”. Se utiliza el concepto en contraposición a algunas tesis que defienden principios bioéticos. Determinadas ideologías tratan de apropiarse del concepto de Estado laico y lo ponen en supuesta confrontación y disyuntiva con otras ideologías con las que no concuerdan. Esta manipulación de la sustantivación del Estado laico se presenta de forma muy patente en torno a la discusión de la defensa de la vida del no nacido.

En ese sentido, se podrá estar o no de acuerdo con el aborto. Pero con lo que no se puede estar a favor es que, en estos debates, haya una argumentación tan pobre, aduciendo que si un legislador busca garantizar la vida del ser humano no nacido, plasmando reformas legales en ese sentido, está atentando contra el Estado laico.

Ello es falso, en primer lugar porque hay suficientes datos científicos (no religiosos) para afirmar que hay vida humana desde la fecundación. El cigoto, embrión o feto tienen un código genético humano completo, individualizado. Es absurdo plantear que no sea un ser de la especie humana; simplemente se encuentra en etapas de desarrollo diferente. Como también son distintos los grados de desarrollo de un recién nacido, un niño o un adulto. Está aclarado que no existe ningún salto ontológico o transformación del genoma a lo largo de la gestación en el vientre materno. O para decirlo en sentido contrario: la ciencia no ha podido demostrar que no hay vida humana en un cigoto o embrión. Por lo tanto, el Estado está obligado a preservar la vida, esa es su razón de ser, es la justificación que da origen al pacto social.

En segundo lugar, el carácter de Estado laico no significa un desconocimiento o indiferencia de valores objetivos como puede ser la defensa de la vida o la libertad. La democracia no es un simple conjunto de procedimientos sino que, también, es un cúmulo de aspiraciones. Hay quienes consideran que en una sociedad hay principios fundamentales, que garantizan la convivencia y la viabilidad misma del Estado, como puede ser que nadie, por su propio arbitrio, elija quién vive y quién no. Ello no tiene que ver con ninguna convicción religiosa sino con una convicción humana y jurídica fundamental. El verdadero avance civilizador es ése: la defensa de los más débiles, de los que no tienen la fuerza ni los medios para protegerse. Por ello el tema del aborto despierta tantas pasiones, porque no se trata de una simple elección personal sino de una definición fundamental sobre qué tipo de sociedad

queremos

construir.

Cuando en una comunidad la libertad no tiene límites, la libertad misma se encuentra amenazada. El siglo XX nos enseñó, aunque algunos ya se olvidaron de ello, cómo algunas ideologías, que se decían progresistas, aniquilaron millones de vidas. Eso sí, siempre utilizando términos muy eufemísticos para no despertar la conciencia del ser humano.

El Estado laico es un Estado que abre espacios de realización para la vida humana, no es un Estado que cancela la vida humana. El Estado laico es un Estado que permite la pluralidad, no que impone sólo una ideología. El Estado laico es un Estado que defiende la libertad, no que la imposibilita. El Estado laico es un Estado que defiende a la mujer, incluyendo a las que están por nacer.

Defendamos el Estado laico, su configuración es uno de los más grandes logros de la civilización occidental; es la garantía de una sociedad abierta y libre, en la que todos puedan manifestarse. Pero no consintamos que se distorsione su significado y se le manipule como ideología antivida.